

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35942** *EDIFICACIONES SLOWBRO, S.L.*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 117/2011 que se sigue en este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Edificaciones Slowbro, S.L. con NIF B-828669971, sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 1-9-2011, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 4.268 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 9 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110082824-1